

Utica, 15 de septiembre de 2021

Doctora

CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA

Juez Promiscuo Municipal

Utica, Cundinamarca

Asunto: Liquidación Costas

De acuerdo con lo ordenado en auto del 14 de julio de 2021, en concordancia con lo previsto en el artículo 366 numeral 1° del C.G.P., procedo a liquidar las costas dentro del proceso ejecutivo N° 2581-40-89-001-2020-00049-00 de Banco Agrario contra JUAN MANUEL BUSTOS CIFUENTES Y OTRO.

Porte correo Citatorio	\$ 95.000
Porte correo citatorio	\$ 95.000
Porte correo aviso	\$ 95.000
Porte correo Aviso	\$ 95.000
Agencias en derecho	\$ 450.000
Total costas	\$ 830.000

VALOR: OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS



Luz Stella Cortes Molano

Secretaria